

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

De acuerdo al artículo 2 del Acuerdo PCSJA 20-11597 del Consejo Superior de la Judicatura, se suspendieron a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes, entre el 16 de julio de 2020 y el 31 de agosto del mismo año, así las cosas, solamente una vez levantada la suspensión se procederá a fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA OTALVARO SANCHEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cdbd1d05c0odb305ado8a9b2obddb8d58cdadc6aeae3096bb4a3a016cc83513

Documento generado en 11/08/2020 04:22:58 p.m.